

## **RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTENIDO MÍNIMO DEL ACTA DE APROBACIÓN DE UN COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC) O COMITÉ INSTITUCIONAL DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES (CICUA)**

1. Identificación del CEC o CICUA e Institución al cual pertenece (con los respectivos logos y detalles de contacto, como dirección, correo electrónico y teléfonos a pie de página)
2. Identificación de los miembros que participaron en la aprobación del desarrollo ético del proyecto, su cargo y pertenencia institucional. Incluir miembros externos, si los hubo.
3. Información de identificación del proyecto evaluado:
  - 3.1 El título exacto del proyecto de investigación examinado.
  - 3.2 La identificación de la investigación propuesta o de su enmienda, el código interno asignado por el CEC o CICUA, la fecha y el número de versión, si corresponde.
  - 3.3 Los documentos que se tuvo a la vista para la deliberación, incluyendo el material informativo para los participantes en la investigación, las cartas de autorización, los antecedentes curriculares de los investigadores, y el formulario de consentimiento informado, y de asentimiento informado cuando sea pertinente.
  - 3.4 El nombre y el cargo del o de la IR solicitante. En caso de que el o la IR no tenga un cargo institucional, deberá indicarse además un académico patrocinante.
  - 3.5 El nombre y cargo de los coinvestigadores.
  - 3.6 La institución patrocinante.
  - 3.7 El nombre del sitio o los sitios de investigación.
4. Consideraciones de la decisión del CEC o CICUA que se deben señalar:
  - 4.1. Cualquier aspecto ético significativo tratado durante la reunión y los fundamentos de la decisión.
  - 4.2. El hecho de que únicamente se concede aprobación al proyecto revisado y a los documentos asociados aceptados por el CEC o CICUA, y que se espera su cumplimiento.
  - 4.3. El periodo de validez de la aprobación y los procedimientos para renovar la aprobación al finalizar ese período, si corresponde.
  - 4.4. El número de participantes, animales (especie, raza, cepa, sexo y estado de desarrollo) o muestras aprobadas para el estudio.
  - 4.5. La constancia de que el o la IR firmó la carta de compromiso, que contiene las responsabilidades adquiridas con el CEC o CICUA
5. La firma del Presidente, fecha y número de sesión del acta.

Santiago, mayo 2019